

En tan sólo las maquiladoras

Cuestan apagones 200 mdd por hora

Además reportan pérdidas comercios, el sector turístico, agroproductores...

REFORMA / STAFF

Los apagones que se han extendido en intervalos durante cuatro días han causado pérdidas millonarias en todos los sectores productivos.

Solo el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación de México, que agrupa a 6 mil 440 establecimientos, ha calculado que por cada hora sin electricidad las pérdidas son de 200 millones de dólares entre sus agremiados.

En Querétaro, la Canaco informó que con los primeros apagones fueron afectados mil 940 negocios afiliados y que por la falta de pagos digitales las pérdidas habrían sido de más de 2.5 millones de pesos por hora.

Braulio Arsuaga, presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico, sostuvo que en el sector los apagones están generando sobrecostos para las empresas.

“Es muy complicado para el sector turístico, pues aparatos y todo un hotel o restaurante depende muchísimo de la energía. El estar contratando plantas es un sobrecosto fuerte y los negocios no están planeados de esa forma”, dijo.

En ese contexto, ayer, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) declaró por cuarta ocasión estado operativo de alerta en el Sis-

tema Interconectado Nacional debido a que el margen de reserva operativa era menor al 3 por ciento.

Julio Almanza Armas, presidente de la Federación Estatal de Cámaras de Comercio (Fecanaco) en Tamaulipas, indicó que de continuar los apagones se tendrá que considerar zona de desastre al norte del estado.

En tanto, Oscar Macario Farías, presidente de la Canacindra en Matamoros, indicó que las pérdidas son incalculables y serán mayores si siguen los apagones de forma inesperada como ha ocurrido.

En Guanajuato, el ex presidente de la Canacindra de León, René Solano, advirtió que las pérdidas por los apagones no se terminan cuando vuelve la luz.

“Hay equipos en determinados tipos de industria que requieren hasta tres o cuatro horas de restablecimiento para alcanzar las condiciones normales de operación. En una empresa lechera cuando se les va la luz, todo lo que tienen en el proceso de pasteurización se tiene que tirar, se tienen que limpiar las tuberías y se tienen que alcanzar las temperaturas para meter otra vez el fluido. Eso representa pérdidas muy grandes”, dijo.

El diputado del PAN en Chihuahua, Saúl Mireles Corral, afirmó que los apagones han afectado la siembra del maíz amarillo en la región noroeste de ese estado.

CON INFORMACIÓN DE MAURO DE LA FUENTE Y ARELY SÁNCHEZ

AQUÍ, ALLÁ Y...

Algunas de las afectaciones económicas por los apagones:

Maquiladoras



200 millones
DE DÓLARES
por hora

Querétaro-Canaco



Mil 940
ESTABLECIMIENTOS
\$2.5 millones por hora.

Tamps.-Comercios



120 millones
DE PESOS



LARGAS ESPERAS

INSUFICIENTES, TRENES EN LÍNEA 1

Usuarios coincidieron que 10 trenes no bastan para la demanda que tiene esta línea del Metro, lo que hace que se atiborren y tarden en pasar. De acuerdo con el contrato, se debería de contar ya con 25 de las 29 unidades nuevas, armadas y circulando. | A20 |



Usuarios ven insuficientes los 10 convoyes de la L1

Coinciden en que **los trenes no cubren la demanda que hay**; de acuerdo con el contrato firmado con consorcio chino debería haber 25 unidades nuevas y circulando

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Usuarios de la Línea 1 del Metro consideran insuficientes los trenes que circulan en el tramo de Pantitlán a Isabel La Católica, ya que representa “un padecer en la espera para abordarlos”.

Entrevistados por EL UNIVERSAL coincidieron que 10 trenes resultan insuficientes para la demanda que tiene la *Línea Rosa*.

“Es horrible estar esperando para subirme. Eso es recurrente, por-

que pasan llenos y tardan en pasar, entonces, pues, la gente se acumula”, sostuvo Rosa Sánchez, usuaria de la línea.

“El problema en horas pico es que los trenes se tardan. Si dicen que hay 10 operando, pues son muy pocos, por eso es un padecer para abordarlos”, comentó Felipe Rivera.

“Los trenes están bien. Yo los veo más amplios. Pero sí se requiere de más unidades, confiamos que ya cuando acaben los trabajos realmente se vean la uti-

lidad y modernización, sobre todo”, indicó Jorge Reyes.

Actualmente operan 10 trenes, seis de los cuales son totalmente nuevos y cuatro que fueron adquiridos en 2016, mismos que fueron rehabilitados y modernizados en el sistema CBTC (piloteo automático), como parte del convenio con el consorcio chino CRRC Zhuzhou Locomotive.

Sin embargo, de acuerdo con el contrato que se firmó con el consorcio chino CRCC en 2020, hasta abril de este año el Sistema de



Transporte Colectivo (STC) Metro debería de contar ya con 25 de las 29 unidades nuevas, armadas e, incluso, circulando.

En respuesta a una solicitud de transparencia que realizó EL UNIVERSAL sobre la calendarización de entrega de las unidades, el Metro expuso que en el contrato con el consorcio chino en su anexo VI, Calendario de Puesta a Disposición de Trenes Nuevos, que se signó en 2020, nueve unidades nuevas tuvieron que estar armadas y operando el 31 de agosto de 2023 y posteriormente sumarse dos cada mes.

En el documento se indicó “la fecha máxima de puesta en servicio comercial” y hasta abril de este año, se debería contar ya con una flota de 25 unidades armadas y circulando comercialmente. La entrega final de los convoyes sería el 30 de junio de 2024.

Al solicitar una postura al Metro sobre el retraso en la entrega de los convoyes, explicó que en el tramo de Pantitlán a Isabel La Católica operan seis nuevos trenes y siete nuevas unidades se encuentran en etapa de pruebas, además de que 16 están en la planta armadora de Querétaro. Recordó que las partes fueron enviadas desde China y en dicha planta se arman y equipan, para posteriormente trasladarlos a la Ciudad de México para el inicio de pruebas.

Agregó que por el trayecto de Pantitlán a Pino Suárez que a la fecha opera —ya que se encuentran en rehabilitación las estaciones Salto del Agua a Observatorio— sólo pueden circular un total de 10

convoyes. Se estima que cuando esté en operación la totalidad de la línea de Pantitlán a Observatorio se pondrá en funcionamiento la flota completa. Además recordó que hubo un retraso en la rehabilitación del tramo de Pantitlán a Isabel La Católica.

Los nuevos convoyes miden 19 metros de largo, pesan 250 toneladas y tienen una capacidad para 2 mil 200 pasajeros.

Es importante recordar que por el retraso del tramo de Pantitlán a Isabel La Católica el Metro impuso una multa de mil 500 millones de pesos al consorcio CRRC Zhuzhou Locomotive.

El tramo de Pantitlán a Isabel La Católica reabrió el 30 de octubre de 2023, tras estar cerrado por trabajos un año y tres meses. El tramo de Balderas a Observatorio cerró desde el 9 de noviembre del año pasado. Las obras de modernización de vías, balasto, rieles, así como trenes representaron un costo total de 37 mil millones de pesos a pagar a 19 años. ●

FELIPE RIVERA

Usuario

“El problema en horas pico es que los trenes se tardan. Si dicen que hay 10 operando, pues son muy pocos, por eso es un padecer para abordarlos”





Los trenes están bien, más amplios, pero sí se requieren más unidades, opinó Jorge Reyes, quien confió en que cuando acaben los trabajos se vean buenos resultados.



Usuaría afirma que es horrible estar esperando para subirte. Y es recurrente, porque pasan llenos y tardan en pasar, entonces la gente se acumula.

FOTOS: CARLOS MEJIA, EL UNIVERSAL



Hallan omisiones de la alcaldía BJ en obra que dañó la Línea 12

- Faltas graves y abuso de funciones de servidores, dice la Contraloría
- Seguirán los procedimientos de sanción, señala el Gobierno de CDMX
- La constructora simuló cumplir con reglamento y obstruyó pesquisa
- Violó suspensión de actividades y no tenía permiso para excavar más de 1 m

ALEJANDRO CRUZ / P 24



TOLERÓ QUE EDIFICIO SE CONSTRUYERA SIN PERMISOS

Alcaldía Benito Juárez, responsable por obra que dañó el túnel de la L12

Contraloría: funcionarios de la demarcación incurrieron en abuso de funciones

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La alcaldía Benito Juárez fue omisa en trámites para la construcción del desarrollo inmobiliario Residencial Novus, cuyas obras dañaron el túnel de la línea 12 del Metro en marzo pasado, al permitir que se ejecutara sin contar con varios permisos, incluso se quebrantó una suspensión de actividades antes del incidente, de acuerdo con la conclusión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México tras la indagatoria.

El titular de la dependencia, Juan José Serrano Mendoza, señaló que dichas irregularidades son faltas administrativas graves que recaen en servidores públicos de la demarcación por abuso de funciones, mientras a los responsables de la obra se les acusa de haber simulado el cumplimiento del Reglamento de Construcciones y obstruir la investigación de la secretaria.

“Se trata de faltas administrativas graves”, señaló el contralor ante el jefe de Gobierno, Martí Batres, quien por su lado dijo que seguirán los procedimientos de sanción contra los responsables.

Serrano destacó que “la construcción que dañó las instalaciones del Metro se hizo durante más de 10 meses sin que la demarcación advirtiera diversas inconsistencias en el expediente de la obra ubicada en División del Norte 2238 Bis, en la colonia Portales”, justo sobre el túnel de la interestación Eje Central-Parque de los Venados de la llamada *línea dorada*.

Entre las irregularidades mencionó que la obra no cuenta con licencia de construcción especial, la demolición total se encontraba vencida y no autorizaba excavaciones mayores a un metro de profundidad; aunado a eso, tampoco se cuenta con el registro de la revisión por parte del corresponsable de seguridad estructural.

Tampoco se presentó el proyecto de la construcción del elevador, el cual es indispensable en las obras a partir del quinto nivel, y se rebasan los metros de edificación permitidos en el certificado único de zonificación y uso de suelo.

De la misma manera, no cuenta con el registro del visto bueno para construcción que debía emitir la subdirección general de manteni-

miento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, aunado a que los trabajos se habían suspendido por incumplimiento de las medidas de seguridad.

El funcionario detalló que la alcaldía y el Instituto de Verificación Administrativa realizaron dos inspecciones en las que no se observaron los sellos de suspensión, por lo que hubo un quebranto de esa medida que estaba vigente el 14 marzo, día en el que las instalaciones resultaron dañadas.





▲ La construcción tenía varias irregularidades que autoridades de la demarcación soslayaron. Foto María Luisa Severiano



COMUNIDAD

Se levantó la contingencia ambiental, pero...

Aunque la sexta emergencia por ozono de este año se desactivó después de 24 horas, las autoridades emitieron alerta por altas temperaturas para hoy en 13 alcaldías. / 22

ALERTAN HASTA 33°C EN 13 ALCALDÍAS HOY

LEVANTAN CONTINGENCIA...

PERO EL CALOR NO CEDE

DE SEGUIR las altas temperaturas y los sistemas de alta presión, se podrían rebasar las ocho emergencias previstas

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Apoco más de 24 horas de haber sido decretada, se suspendió la fase 1 de contingencia ambiental por ozono. Sin embargo, las autoridades emitieron alerta por altas temperaturas en 13 alcaldías.

De acuerdo con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), la medida, que incluye el Doble Hoy No Circula, se levantó debido a que las concentraciones de ozono fueron menores a las que establece el programa.

“El Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de la Ciudad de México informó que en las últimas horas el sistema de alta presión ha perdido intensidad, reduciendo la estabilidad atmosférica con incremento en la ventilación en el Valle de México y permitiendo la formación de nubes”, externó la CAME en un comunicado a las 15:00 horas.

Ésta fue la séptima contingencia ambiental en lo que va de 2024: seis de ellas por ozono y una por partículas suspendidas 2.5.

La ciudad enfrenta una segunda ola de calor que ha provocado que se rompan récords de temperatura.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil emitió una alerta naranja para hoy en 13 alcaldías, en las que se

prevé que se alcancen entre 31 y 33 grados Celsius.

Se trata de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Benito Juárez, y Xochimilco. Y para Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta activó la alerta amarilla, con registros de entre 28 y 30 grados.

El calor, aunado a la falta de viento, bajas condiciones de lluvia y la presencia de sistemas de alta presión atmosférica, propician la alta concentración de ozono. De mantenerse las condiciones adversas para la dispersión de contaminantes, combinado con altas



temperaturas, se podrían rebasar las ocho contingencias que tenían previstas las autoridades ambientales de la megalópolis desde el 9 de febrero pasado.

En esa ocasión, Víctor

Hugo Páramo, coordinador ejecutivo de la CAME, externó que durante la temporada de ozono, que concluye a inicios de junio próximo, podrían presentarse entre dos y ocho contingencias por ozono.

La fase 1 de contingencia ambiental se activa a partir de los 150 puntos de partículas contaminantes.

En las últimas ocasiones, la contingencia se ha levantado en poco menos de 24 horas. Por ejemplo,

la emergencia decretada el 3 de mayo a las 15:24 horas, debido a que se registraron concentraciones máximas de ozono de 170, 164 y 160 ppb en tres estaciones del Estado de México, se levantó a las 17:32 horas del siguiente día. “El sistema de alta presión perdió intensidad, reduciendo la estabilidad atmosférica y permitiendo la formación de nubes”, informó la CAME.

El martes pasado, en la Presentación del informe Evaluación de la política ambiental de la Ciudad de México, 2018-2022, Araceli Damián González, consejera presidenta de Evalúa, advirtió que el ozono sigue siendo un reto.

“Aunque en general todo apunta hacia una mejora en calidad del aire de la Ciudad de México en las últimas dos décadas, la contaminación por ozono sigue siendo un reto persistente”, comentó.

EL DATO**Precursores**

Las fugas de gas LP y la actividad vehicular son las principales emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles y Óxidos de Nitrógeno, precursores del ozono





Se suspendió la séptima contingencia ambiental registrada en lo que va del año



EN RIESGO, LAS PLANTAS HIDROELÉCTRICAS

Sequía agudiza la crisis energética

EL NIVEL de las diez principales centrales del país es de entre 11 y 80% de su capacidad, lo que merma la generación; El Novillo, en Sonora, frenó operaciones



POR DANIEL SÁNCHEZ DÓRAME

Corresponsal

HERMOSILLO.— Mientras en los últimos días el calor ha provocado sobredemandas de energía que derivan en apagones, la sequía extrema suspende o merma la capacidad de generación de las hidroeléctricas.

Además de proporcionar energía limpia, las 60 centrales hidroeléctricas de la CFE deben aportar 12% de la generación total en México; sin embargo, a causa del calentamiento global, su productividad cayó 40% en 2023, de acuerdo con datos

de la Agencia Internacional de Energía.

Algunas de las principales hidroeléctricas están entre 11 y 80% de su capacidad: El Novillo (11.2%); Huites (16.4%); Infiernillo (49%); Peñitas (80%) y Chicoasén (39%). El nivel mínimo que deben tener para generar energía es de 25 por ciento.

Desde el 29 de abril, El Novillo, que dota de agua a las principales ciudades de Sonora y provee electricidad a Hermosillo y a Ciudad Obregón, suspendió la generación por falta de agua.

“Quedó prácticamente cerrada a la generación la presa; es la que abastece en 25% el consumo total en Hermosillo”, reveló Jesús Antonio Cruz Varela, funcionario de la Conagua.

PRIMERA | PÁGINA 13



SEQUÍA CIMBRA ABASTECIMIENTO

HIDROELÉCTRICAS SE SUMAN A CRISIS ENERGÉTICA

**CRISIS
ECOLÓGICA**

Expertos destacan que para que una planta pueda funcionar debe tener un llenado aproximado de 25%; sin embargo, debido a la falta de lluvias, presas han parado operaciones, como El Novillo, en Sonora, que cuenta con 11.2% de almacenamiento

POR DANIEL SÁNCHEZ D.
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

HERMOSILLO. — El bajo nivel de almacenamiento que tienen las presas en México, debido a una de las sequías más extremas de la historia, ha dejado a las 10 principales hidroeléctricas en el país con bajos niveles de captación, lo que ha generado la suspensión o mermado su capacidad de generación de energía.

Además de proporcionar energía limpia y confiable, las 60 centrales hidroeléctricas de la CFE deberían

aportar una capacidad efectiva total de 12,125.363 MW (alrededor de 12% de la generación total en México).

De acuerdo con especialistas en administración de temas hídricos, para garantizar el óptimo funcionamiento de una presa hidroeléctrica es necesario que ésta se mantenga en los Niveles de Aguas Máximos de Operación que, en promedio, son de 25% de almacenamiento; este nivel de NAMO, depende del uso y la técnica de construcción que tenga la presa, que puede ser para fines, agrícolas, ganaderos, de control de avenidas o inundaciones, para abastecimiento de hogares, comercios e industria o bien, para generar energía.

La sequía, además de afectar sectores productivos como la agricultura, ganadería y la industria, también está mermando a la producción energética nacional, de acuerdo con datos de la Agencia Internacional de Energía (AIE), estos fenómenos derivados del calentamiento global provocaron que la generación hidroeléctrica en México cayera 40% anual durante 2023.

Lamentablemente, las fuentes responsables que en este caso serían la CFE y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) no han informado por sus canales oficiales sobre la afectación que está generando la falta de agua en los sistemas de

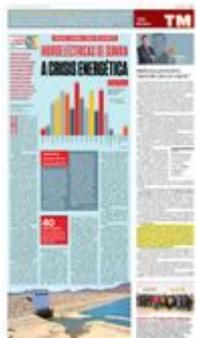
generación en las plantas hidroeléctricas del país.

Las 10 hidroeléctricas más importantes de México son El Novillo, con 11.2% de su llenado y se ubica en Sonora; le siguen Huites, con 16.4% (Sinaloa); Aguamilpa Solidaridad, con 58% (Nayarit); El Cajón, con 65% (Nayarit); Zimapán, con 80% (entre Hidalgo y Querétaro); Necaxa, con 76% (Puebla); Infiernillo, con 49%

(Guerrero); La Villita, con 97% (entre Michoacán y Guerrero); Caracol, con 68% (Guerrero); Temascal, con 48% (Guerrero); Peñitas, con 80% (Chiapas); Malpaso, con 45% (Chiapas); Chicoasén, con 83% (Chiapas), y Angostura, con 39% (Chiapas).

Recientemente, la presa Plutarco Elías Calles, mejor conocida como El Novillo, de donde se abastecen las cuatro ciudades más pobladas de Sonora y que también abastece de energía a Hermosillo y Ciudad Obregón, que en conjunto albergan a 50% de la población del estado, suspendió su planta hidroeléctrica por falta de agua.

Debido a la sequía extrema que afecta a Sonora y al bajo almacenamiento que registra la presa El Novillo, la central hidroeléctrica que



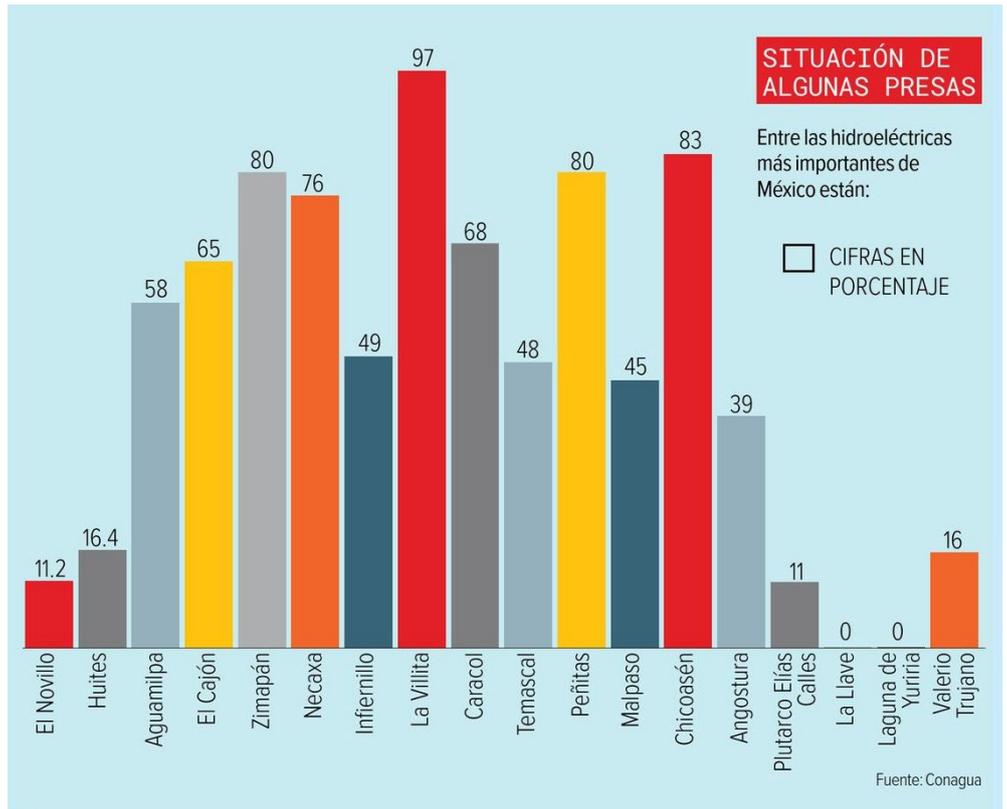
opera en ese embalse dejó de operar las turbinas para la generación de electricidad.

“En este momento te comento que el día de ayer (29 de abril), quedo prácticamente cerrada a la generación (eléctrica) la presa El Novillo, que es prácticamente la que abastece en un 25 por ciento el consumo total (de energía) en Hermosillo, capital de Sonora, a lo largo del año”, reveló el director del Organismo Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, Jesús Antonio Cruz Varela, quien confirmó que la decisión de paralizar la central se tomó por el Comité de Operación Hidráulica.

La presa El Novillo está al 11.2% de su capacidad, de dos mil 833 millones de metros cúbicos y sólo contiene 317 millones de metros cúbicos.

La central hidroeléctrica de esta presa, que opera desde 1964, es la planta de mayor capacidad en el sistema eléctrico Sonora-Sinaloa y abastece el noroeste de México. Su caída de agua mueve una hidroeléctrica que genera 50 mil kilowatts.

El reporte publicado recientemente por la Agencia Internacional de Energía (AIE) advirtió aquellos países como México, EU, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, India, Turquía y Vietnam, que dependen de la energía hidroeléctrica, se verán afectados negativamente por las perturbaciones de la disponibilidad de energía hidroeléctrica relacionadas con la sequía.



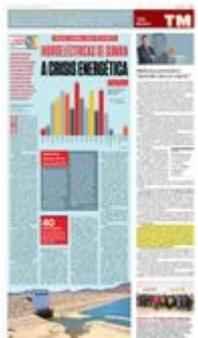
40
POR CIENTO

cayó la energía eléctrica en nuestro país durante 2023, de acuerdo con la Agencia Internacional de Energía (AIE).





Foto: Daniel Sánchez Dórame



#CANDIDATOSCHILANGOS

SE ENFOCAN EN LA MATERNIDAD

TABOADA PROMETIÓ MÁS OPORTUNIDADES; BRUGADA OFRECE ESPACIOS DE EQUIDAD



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Los candidatos a la Jefatura de Gobierno se sumaron a los festejos por el Día de la Madre a través de mensajes alusivos a la fecha expuestos en sus redes sociales.

Santiago Taboada, de Va X la Ciudad de México (PAN, PRI y PRD) compartió parte de su recorrido por la capital del país y sus encuentros con madres chilangas, con quienes se comprometió a crear un mayor número de oportunidades.

A la par, encabezó una asamblea en Cuajimalpa y denunció un nuevo acto de intimidación por parte de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía de Investigación.

Señaló que la afectada fue Evelia Díaz, líder comerciante del Mercado de la Merced, quien fue detenida y llevada a la Fiscalía Antisecuestros tras ser presuntamente portadora de marihuana y cocaína; lo anterior, luego de recibir amenazas por mostrar su apoyo al candidato.

Ante ello, adelantó que presentará una denuncia en

contra del secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, por interferir en el proceso electoral en beneficio del grupo gobernante; además, dijo que en caso de convertirse en el próximo jefe de Gobierno iniciará una revisión a la actual administración, aunque descartó que se trate de una persecución política.

Por su parte, la candidata de Sigamos Haciendo Historia (Morena, PT y PVEM), Clara Brugada, utilizó sus redes sociales para celebrar a su mamá, a quien agradeció su apoyo incondicional y su impulso para alcanzar todos sus objetivos.

Más tarde, a nombre de la aspirante a la Jefatura de Gobierno, Ernestina Godoy, candidata al Senado, participó en un foro de maternidades libres, colectivas e informadas, donde compartió algunos de los logros en materia de género que ha impulsado Brugada.

Explicó que uno de los objetivos principales de la candidata ha sido crear espacios de equidad y desarrollo a través de las Utopías, las cuales no solo dignifican la labor de los cuidados, sino que también

ofrecen facilidades para las amas de casa.

En tanto, Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, compartió sus compromisos con las capitalinas para hacer de la ciudad un lugar más seguro a través de la movilidad y los cuidados.

ALISTAN CARTAS

• Este domingo es el tercer y último Debate Chilango.

TIEMPO EN MARCHA

100

UTOPIAS MÁS PROMETE BRUGADA.

22

DÍAS FALTAN PARA LA ELECCIÓN.



**MÁS DEL DÍA
A DÍA**

1 • La candidata Brugada no asistió al evento programado por causas de fuerza mayor.

2 • Salomón Chertorivski no tuvo actividades para enfocarse en el último Debate Chilango.

3 • En Cuajimalpa, ex militantes de Morena anunciaron su cambio a las filas del PAN.



META 2024 De 35 mil 345 denuncias en ese periodo, 21 mil corresponden al fuero federal; Edomex, CdMx y Oaxaca, con más expedientes en cuanto al ámbito local

Por delitos electorales, solo 39 sentencias en doce años

RAFAEL MONTES, CIUDAD DE MÉXICO

En los últimos 12 años las fiscalías de delitos electorales de los estados y la federal han iniciado 35 mil 345 averiguaciones previas y carpetas de investigación.

Sin embargo, los poderes judiciales emitieron, entre 2012 y 2024, apenas 39 sentencias condenatorias. De esos más de 35 mil expedientes, 21 mil corresponden al fuero federal. PÁGS. 4 Y 5

De 35 mil 345 carpetas abiertas entre 2012 y 2024, 21 mil corresponden al fuero federal; Edomex, CdMx y Oaxaca, con más expedientes en el ámbito local

Transparencia

Por delitos electorales, solo 39 sentencias en doce años

Reportaje

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

En los últimos 12 años, las fiscalías de delitos electorales de los estados y la federal han iniciado, al menos, 35 mil 345 averiguaciones previas y carpetas de investigación. Sin embargo, los poderes judiciales emitieron, entre 2012 y 2024, solo 39 sentencias condenatorias.

De las más de 35 mil investigaciones, 21 mil corresponden al fuero federal.

En el ámbito local, la entidad con más expedientes abiertos es el Estado de México, con al menos 2 mil 323, seguido de Ciudad de México, con mil 427, y Oaxaca, con mil 232.

MILENIO preguntó, vía transparencia, a las 33 fiscalías electo-

rales y a los 33 poderes judiciales del país cuántos delitos se habían registrado y cuáles habían sido sus condenas en dicho periodo.

Las respuestas revelan que la justicia penal electoral, en realidad, no castiga estos ilícitos.

La Ley General en Materia de Delitos Electorales, vigente desde 2014, incluye en su catálogo más de 70 conductas sancionables, las cuales, sin embargo, parecen ser letra muerta.

Algunos de esos delitos son provocar temor o intimidación en el electorado, solicitar votos a cambio de dinero u otra contraprestación o mediante violencia o amenaza apoderarse, destruir y alterar materiales electorales, entre otros.

Se trata de ilícitos por hechos que se han presentado en la misma jornada electoral, como la alerta emitida el 6 de junio de

2021 de que en dos casillas del municipio de La Huacana, Michoacán, supuestos integrantes de la delincuencia organizada estaban obligando a los ciudadanos a votar masivamente.

Más temprano, antes de instalar una casilla, *levantaron* a una persona y la obligaron a tachar todas las boletas.

En esa jornada hubo elecciones en todo el país: se eligieron

más de 2 mil 500 cargos, incluidos 15 gobernadores y 500 legisladores federales.

Fue un día difícil; pasadas las 4 de la tarde, en la casilla de la supermanzana 518 de Cancún, Quintana Roo, se escucharon disparos y los votantes salieron corriendo o se tiraron al piso.

A esos hechos se sumó otro a unos minutos del fin de la jornada: 20 hombres rociaron ga-



solina en una escuela de Tulum, donde la casilla 924, provocando la desbandada de la gente ante la amenaza.

Tres años antes, el 3 de julio de 2018, cuando se votó también por la Presidencia, se registraron episodios similares. En Puebla, por ejemplo, capacitadores electorales, entre ellos, dos embarazadas, fueron secuestrados.

Reina la impunidad

De las 39 sentencias condenatorias reportadas, 26 corresponden a delitos electorales federales y fueron dictadas por el Poder Judicial de la Federación.

Las otras 13 se expidieron en dos entidades: 10 en el Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México y tres en el Poder Judicial de Sonora.

Eso significa que, en dos sexenios, 30 poderes judiciales locales no emitieron una sola sentencia por delitos electorales.

“Son datos que me parecen escandalosos, a reserva de hacer una investigación cualitativa, es decir, de tener acceso a las carpetas y a las denuncias; pero por los puros números, me parece escandaloso”, opina Salvador Romero, especialista en derecho electoral y en transparencia y ex secretario ejecutivo en el Tribunal Electoral.

De las más de 35 mil investigaciones, la mayoría se atoró en el camino. Solo 19.58 por ciento, es decir, 6 mil 922, se judicializó, pero no se tradujo en condenas.

El resto cayó en la inacción. En 30.5 por ciento de los casos, es decir, 10 mil 802, se decidió el no ejercicio de la acción penal; mil 232 siguen en integración, 724 se archivaron, 339 se dejaron de investigar y el resto se desechó por diversas razones.

Los números podrían ser mayores, pero siete fiscalías electorales y ocho poderes judiciales —una cuarta parte del país— no atendieron las solicitudes realizadas por MILENIO.

Ante la falta de transparencia, algunas cifras sobre carpetas de

investigación fueron obtenidas de los reportes mensuales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin pruebas no hay castigo

Para Salvador Romero, uno de los principales problemas que puede explicar estos datos es la dificultad de aportar pruebas suficientes para que las fiscalías armen casos sólidos.

“Si vas a condenar a alguien, no puede quedarle ninguna duda al juez de que los hechos sucedieron y que constituyen un delito, pero, a veces, ni siquiera se pueden comprobar y se pretende hacerlo con una foto o un video.

“Debes de contar con más elementos, y estoy seguro de que la mayoría de las denuncias que se presentan en materia de delitos electorales se soportan en una foto, un video o en el dicho de alguien”, comenta Romero.

De las 26 sentencias condenatorias de jueces federales, las más severas se dictaron en cinco casos, en los que se impusieron penas de tres años y cuatro meses de prisión.

En cuatro de ellos se castigó la alteración del Registro Federal de Electores y en el restante que un funcionario partidista ocultó o negó información a la autoridad electoral; ninguna relacionada con los hechos violentos que suelen exhibirse.

En el ámbito local, de las 10 sentencias de jueces de Ciudad de México, la más severa fue la prisión por cuatro años y seis meses por la utilización ilícita de fondos, bienes o servicios públicos en actos de campaña.

A esas condenas podrían sumarse 13 más —12 reportadas por la fiscalía electoral de Nuevo León y una por la de Chiapas—; sin embargo, los poderes judiciales de esos estados reportaron cero sentencias, dato que no coincide con las dependencias.

La información entregada a MILENIO también revela la opacidad que impera en muchas instituciones; por ejemplo, las fis-

calías de Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo y Veracruz no contestaron las solicitudes.

El Poder Judicial de Tamaulipas tampoco respondió, mientras que los del Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Jalisco, Tlaxcala y Veracruz se declararon incompetentes.

De acuerdo con la ley, las autoridades estatales deberán investigar, perseguir, procesar y sancionar dichos ilícitos cuando no tengan conexión con delitos federales o cuando no participe el IINE en la organización de la elección local. ■

La dificultad de aportar evidencias suficientes para armar casos sólidos explica estas cifras, según expertos



Casos en entidades

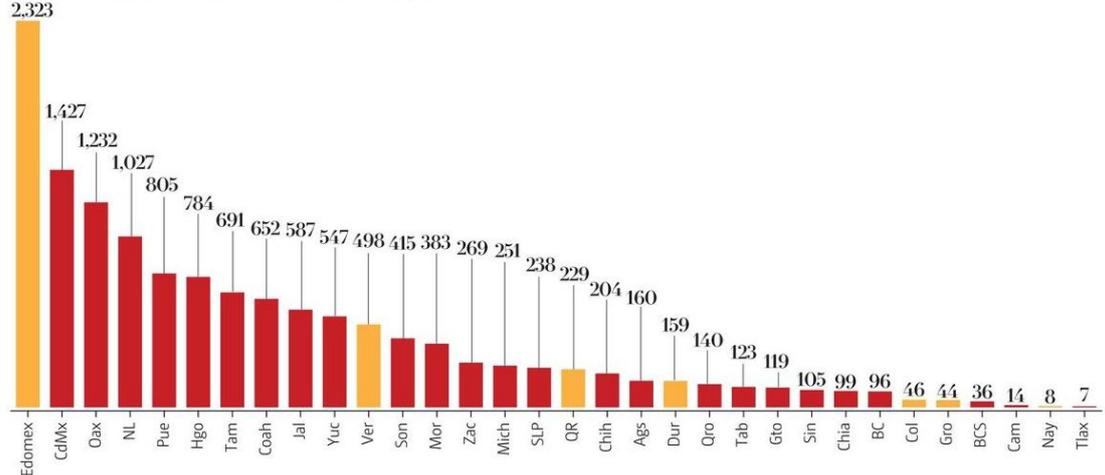
El Estado de México lidera en carpeta de investigación, segundo por CdMx y Oaxaca, mientras Tlaxcala es donde menos denuncias hay

● Carpetas de investigación

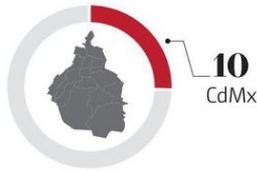


POR ENTIDAD

● Fiscalías estatales ● Datos del Secretariado Ejecutivo



SENTENCIAS CONDENATORIAS



· FUENTE: Fiscalías locales y Secretariado Ejecutivo · INFORMACIÓN: Rafael Montes · GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



AUDITORÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sedatu debe explicar gasto de 5,100 mdp

Señalan irregularidades en 52 contratos del Programa de Mejoramiento Urbano de 2023

RIVELINO RUEDA

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) tiene que solventar en los próximos días inconsistencias por cinco mil 100 millones de pesos correspondientes a 52 contratos del Programa de Mejoramiento Urbano 2023 (PMU), 47 de obra pública y cinco de servicios relacionados con los proyectos.

Los recursos presupuestales asignados el año pasado a dicho programa fueron de seis mil 600 millones de pesos, por lo cual las irregularidades detectadas representan más de dos terceras partes del total.

De acuerdo con una auditoría del Órgano Especializado en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), fechada el 24 de marzo de 2024 y con el número 2024-015-000-OECP-AUD-001, que publica la Sedatu en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la institución que preside Román Meyer Falcón no presentó soporte documental de estos trabajos.

La Secretaría tampoco presentó evidencia de servicios de obra pública por un monto de 4.6 mil millones de pesos. La auditoría señala que la dependencia no presentó documentación referente a "informes generadores de obra, croquis, reportes fotográficos y cuotas patronales del personal contratado" que comprueben el ejercicio de ese recurso público.

Tampoco emitió penas con-

vencionales, por 472 millones de pesos, por "trabajos no ejecutados al programa de la obra, ni por parte de la supervisión de obra, ni por el residente de obra", se lee en el reporte.

Los resultados de la auditoría fueron entregados el 24 de marzo a la titular de la Unidad de Apoyos a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la Sedatu, Glenda Yhadelle Argüelles Rodríguez, y otros funcionarios. **Pág. 4**



REVELA AUDITORÍA DE LA SFP

La Sedatu no comprobó gasto de 5,100 mdp en obras públicas

La Secretaría de la Función Pública encuentra inconsistencias en 52 contratos del Programa de Mejoramiento Urbano 2023

RIVELINO RUEDA

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) debe justificar en los próximos días inconsistencias por cinco mil 100 millones de pesos correspondientes a 52 contratos del Programa de Mejoramiento Urbano 2023, 47 de obra pública y cinco de servicios relacionados con dichos proyectos.

Los recursos presupuestales asignados el año pasado a dicho programa, a cargo de la Sedatu, fueron de seis mil 600 millones de pesos, por lo cual las irregularidades detectadas representan más de dos terceras partes del total.

De acuerdo con una auditoría del Órgano Especializado en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), fechada el 24 de marzo de 2024 y con el número 2024-015-000-OE-CP-AUD-001, publicada por la Sedatu en la Plataforma Nacional de Transparencia, la institución que preside Román Meyer Falcón no presentó soporte documental de estos trabajos.

La Sedatu tampoco presentó evidencia de servicios de obra pública por un monto de cuatro mil 600 millones de pesos. La auditoría señala que dicha dependencia no sustentó documentación referente a “informes generadores de obra, croquis, reportes fotográficos y cuotas patronales del personal contratado” que comprueben el ejercicio de ese recurso público.

Tampoco emitió penas convencionales, que ascienden a 472 millones de pesos, por “trabajos no ejecutados al programa de la obra, ni por parte de la supervisión de obra, ni por el residente de obra”.

En la fiscalización, que comprende del 2 de enero al 31 de diciembre de 2023, se señala que la dependencia no presentó “evidencia de la recepción física de los

trabajos; de la notificación a la contratista para llevar a cabo el finiquito de los trabajos concluidos; garantía por vicios ocultos, ni se entregaron planos finales, normas, especificaciones, manuales, instructivos y certificados de los bienes instalados”.

El Sol de México buscó la versión de la Sedatu a través de la responsable de la Jefatura de Información de dicha dependencia, Ana Laura Ruiz, por medio de un correo electrónico institucional, quien canalizó la solicitud a Silvia Chi Cervera, coordinadora general de Comunicación Social para concretar una entrevista con alguna o algún funcionario de la institución que explicara si las observaciones ya habían sido solventadas. Hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

Los resultados de la auditoría con el folio CGGOCV/OECP/AECP-15/093/2024 fueron entregados el 24 de marzo a la titular de la Unidad de Apoyos a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la Sedatu, Glenda Yhadelle Argüelles Rodríguez; al responsable de la Unidad de Administración y Finanzas, Armando Zazueta Rey, así como al encargado de la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, Gerardo Zetina Serrato.

Algunos de los contratos vía licitación pública que

concretó la Sedatu el año pasado, donde se utilizaron recursos del Programa de Mejoramiento Urbano 2023, fueron la “supervisión de obra para el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México”, que se llevó a cabo con la empresa Exploria Group por 109 millones de pesos.

También destaca la “construcción de



espacio recreativo en la localidad de Jolalpan; del Centro de Rehabilitación Especializado para Personas con Discapacidad en la colonia Era, y del CBT (Centro de Bachillerato Tecnológico) 'Gabriel V. Alcocer', en la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Estado de México". El contrato se le otorgó a la compañía Edificación Integral del Noreste por 127.3 millones de pesos.

Otro contrato se pactó con la empresa Del Carmen Constructora por 249.3 millones de pesos para los trabajos de "construcción del Parque Lineal en el Río Grijalva, Etapa 6, en el municipio de Centro (Villahermosa), Tabasco", así como un convenio por 463.8 millones de pesos con las empresas

Brick Contratistas y FT Construcciones y Proyectos para la "construcción del Parque Lineal en el Río Grijalva, margen derecho, Etapa 6 (deportiva y vialidad)".

También —añade el documento— "se detectaron pagos por los trabajos ejecutados, sin contar con la suficiencia presupuestal ni la autorización de la obra", específicamente en los contratos SEDATU-SOP-028-512-2023, por un monto de 5.8 millones de pesos, que se concretó con la empresa Calakmul Asesores, Construcciones y Consultores para "los proyectos integrales en el municipio de Villahermosa, Tabasco".

En la misma situación está el contrato SEDATU-SOP-029-512-2023 por 18.8 millones de pesos, con la compañía Cosmos Supervisiones, para servicios de "supervisión de obra para la construcción de centro de servicios y equipamiento en Parque Nacional Jaguar, en el municipio de Tulum, Quintana Roo", así como el contrato de adjudicación directa SEDATU-SOP-027-512-2023, por 8.2 millones de pesos, con la empresa Construcción y Servicios Generales Rogal para la "construcción de obras de infraestructura urbana en Iguala, Guerrero".

6**MIL 600**

millones de pesos
fueron los recursos
del Programa de
Mejoramiento Urbano
2023



CORTESÍA: SEDATU



El Parque del Jaguar en Tulum es un proyecto destinado a la preservación y conservación de este felino

